



Anexo – Reglas American Express para México

1. Aspectos Generales

- 1.1. El presente Anexo constituye una parte integral del acuerdo de servicios de procesamiento de pagos celebrado entre las Partes: *Términos y Condiciones Generales de Uso para Comercios PayU*.
- 1.2. Los Términos estipulados en este Anexo tienen la misma definición que los estipulados en el Acuerdo, salvo que se especifique lo contrario.
- 1.3. En caso de que surja un conflicto entre las disposiciones del Acuerdo y este Anexo, tendrán prelación las disposiciones del presente documento.

2. Reglas de American Express

- 2.1. PayU y el Comercio se obligan a cumplir con cualquier regla aplicable emitida por American Express en México, que PayU usa para efectos de proveer los Servicios PayU. Las citadas reglas se encuentran en la sección legal de la página web de PayU México (<https://mexico.payu.com/legal/>).
- 2.2. PayU y el Comercio se obligan a cumplir con los límites que en materia de procesamiento de pagos establece American Express. Si el Comercio excede esos límites, PayU y el Comercio procederán de conformidad con lo que para los efectos establezcan las Reglas de American Express.
- 2.3. En cumplimiento del contrato celebrado entre PayU y American Express, el último tendrá derechos como tercero beneficiario del Contrato que celebra el Comercio con PayU, para hacer cumplir las obligaciones que tiene el Comercio en relación con la aceptación de Las Tarjetas American Express, sus políticas y procedimientos, en el entendido de que American Express no asume ninguna responsabilidad frente al Comercio.